TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Motenoadelta
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

Dirección Administrativa

MEMORANDUM DA N°34/2023

A : **Lic. Jorge Gaona, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas
MITIC

DE : Sr. **Ivar Gwynn**
Director Administrativo
MITIC

REF. : **Conformidad para pago alquileres bloque E1 y E2 – Complejo Santos.**

FECHA : 17/03/2023.

Me es grato dirigirme a Ud., a los efectos de dejar bajo su conocimiento y a la vez solicitar el pago en concepto de alquiler al proveedor OBH S.A por los Bloques detallados en el cuadro de abajo y usufructuados por dependencias de esta institución, dentro del Complejo Santos, situado sobre la Av. Gral. Santos esq. Concordia.

El pago corresponde al contrato especificado en el cuadro, cuyo importe equivale a la suma de **Gs. 55.103.500 (guaraníes cincuenta y cinco millones ciento tres mil quinientos)**, que se hallan amparado en los respectivos contratos de referencia.

Detalle del pago solicitado:

Contrato N°	Bloques	Costo alquiler mensual	Factura N°	Periodo	Orden de compra Uso Interno N°	Forma de Pago	Proporcional días	Total a Pagar
LC 02/2021	E1 y E2	55.103.500	001-001-0011419	01/01/2023 al 31/01/2023	54	Adelantado	N/A	55.103.500
							Total	**55.103.500**

Observación: Se anexa orden de servicio a fin referencial, a efectos de arrastre de saldo bajo el sistema de Control de Contratos del Sistema TRA, este recaudo no es solicitado del PBC del llamado.

Se anexan en al expediente virtual copia del contrato de alquiler

Esta Administración no encuentra objeciones para la realización del pago, como Administrador del Contrato certifico que los bloques mencionados están siendo usufructuados y no existen reclamos de los usuarios que ocupan estos espacios fiscos.

Sin otro particular me despido atentamente.